Moción de Orden del Día N° 3509

FLAVIO CRUZ MAMANI

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
04 AGO 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:20

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, FLAVIO CRUZ MAMANI, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo por el Aniversario de la Institución Educativa "GLORIOSO COLEGIO NACIONAL SAN CARLOS" de Puno, provincia de Puno, departamento de Puno.

MOCIÓN DE SALUDO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "GLORIOSO COLEGIO NACIONAL SAN CARLOS" - PUNO, DE LA PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO, POR SUS 197° ANIVERSARIO

CONSIDERANDO:

Que, la Institución Educativa "Glorioso Colegio Nacional San Carlos", fue creado por Decreto de Don Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar y Palacios, en fecha 07 de Agosto de 1825 Colegio de Ciencias y Artes de Puno, de acuerdo a la Ley General de Educación Peruana, Ley N° 0050-2009-ED, es denominada como Institución Educativa Publica Emblemática "Glorioso Colegio Nacional de San Carlos" de Puno; y de forma abreviada para fines administrativos, Institución Educativa "Glorioso San Carlos".

Qué, el "Glorioso Colegio Nacional San Carlos", es una institución educativa activa y con metas claras que funciona plenamente de acuerdo a sus propósitos educativos, institución que busca siempre la buena calidad en su desempeño haciendo esfuerzos por responder en forma oportuna y efectiva a los nuevos desafíos y tendencias que día a día surgen e la educación nacional.

Que, el 07 de agosto la Institución Educativa "Glorioso Colegio Nacional San Carlos", cumple 197 años, la que se encuentra bajo la Dirección de la Maestra Teresa Zantina PILCO MONTES DE OCA; quien continua perennizando los triunfos de las generaciones pasadas, proyectándose cada vez más al futuro, obteniendo galardones de Ciencia, Arte, Cultura, Deporte y Civismo con la conducción de sus Directivos y Docentes para el prestigio de la juventud Carolina y la Comunidad Puneña en general, enfrentando nuevos retos de acuerdo al avance acelerado de la ciencia y tecnología, apostando por el compromiso de cambio y una reingeniería del proceso educacional, orientado a una cultura organizacional inteligente, para seguir trabajando consciente y responsable por el desarrollo de la Región y del País, a fin de contribuir en el proyecto de construcción de una sociedad más justa, solidaria y de paz social, pre dispuestos a superar las dificultades del sistema económico neo liberal imperante en este mundo globalizado.

Que, el Congreso de la República como institución representativa del Estado no puede ser ajeno a estos acontecimientos tan importantes, como tributo de homenaje y reconocimiento a tan importante Institución Educativa, corresponde saludar por la celebración de su aniversario.

POR TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero. - *Expresar un efusivo saludo a la Institución Educativa "**Glorioso Colegio Nacional San Carlos**" de Puno al conmemorarse el 07 de agosto del presente año, su CENTESIMO NONAGESIMO SEPTIMO (197) años de aniversario y hace votos para que se encamine por la senda del progreso y desarrollo.*

Artículo Segundo. - *Transcribir la presente Moción de Saludo a la directora de la institución Prof. Teresa Zantina Pilco Montes de Oca, y por su intermedio hacer extensivo a los directivos, personal administrativo, personal de servicio, padres de familia y estudiantes, reconociéndolos como importante factor de desarrollo de la región y el país.*

Lima, agosto del 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CRUZ MAMANI Flavio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/08/2022 15:13:53-0500